

**ARROYO DE LA LUZ**

## Anuncio

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad con carácter plurianual, para la adjudicación del contrato de obras consistente en la Rehabilitación de la Piscina Municipal de Arroyo de la Luz, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo. Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Oficinas Municipales.
    - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución n.º 16.
    - 3) Localidad y código postal: Arroyo de la Luz 10900.
    - 4) Teléfono: 927 27 00 02
    - 5) Telefax: 927 27 15 77
    - 6) Correo electrónico: secretaria\_alcaldia@hotmail.com
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://www.arroyodelaluz.es/es/perfil-del-contratante>
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.
    - d) Número de expediente: 157/2013.
2. Objeto del Contratado:
  - a) Tipo: Obras.
  - b) Descripción: Rehabilitación de la Piscina Municipal.
  - c) División por lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución: Piscinas Municipales.
  - e) Plazo de ejecución: 5 meses.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición: No
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212212-5.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación:

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

	PUNTOS
1.. PONDERABLES EN FUNCIÓN DE LAS DIFERENTES PROPUESTAS: (SOBRE B) Dependen de juicio de valor	
1.1. PROPUESTA TÉCNICA, compuesta de:	
1.1.1. Memoria constructiva, hasta:	10
1.1.2. Programa de trabajo y plazo de ejecución, hasta:	10
1.1.3. Medidas de seguridad y salud complementarias, hasta:	5
1.2. SERVICIO POST-CONSTRUCCIÓN, hasta:	25
1.3. MEJORAS ADICIONALES SIN REPERCUSIÓN ECONÓMICA, hasta:	20
1.4 SATISFACCIÓN DE EXIGENCIAS SOCIALES, hasta:	
1.4.1. Mano de Obra, hasta:	15
1.4.2. Empresas Auxiliares, hasta:	15
2. PROPUESTA ECONÓMICA ( Sobre A), hasta:	100

TOTAL 200

En el supuesto de que se produjera un empate en las puntuaciones, se aplicará lo dispuesto en la Ley 3/2011.

4. Valor estimado del contrato: 283.696,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 283.696,00 euros. IVA: 59.576,16.Importe total: 343.272,16 euros.
6. Garantías exigidas.  
Definitiva (%): 5% del precio de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: No se exige.
6. Garantías exigidas.  
Definitiva (%): 5% del precio de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: No se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La señalada en los pliegos.
8. Presentación de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 5 días hábiles contado desde la publicación de este anuncio en el BOP, en caso de que el último día fuera sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
  - b) Modalidad de presentación: En mano en las oficinas municipales.
  - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.
1. Dependencia: Oficinas Municipales.
2. Domicilio: Plaza de la Constitución n.º 16.
3. Localidad y código postal: Arroyo de la Luz 10900.
4. Dirección electrónica: secretaria\_alcaldia@hotmail.com
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: mínimo 3 empresas.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 5 meses.
9. Apertura de solicitudes de participación:
  - a) Descripción. Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.
  - b) Dirección: Plaza de la Constitución n.º 16.
  - c) Localidad y código postal: Arroyo de la Luz 10900.
  - d) Fecha y hora: Siguiendo día hábil al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, a la hora que se indique en la convocatoria.
10. Gastos de Publicidad: Límite máximo 300 euros.

Arroyo de la Luz a 18 de julio de 2013.- El Alcalde, Fdo.: Santos Jorna Escobero.

4566

## ARROYO DE LA LUZ

### Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2013, en sesión ordinaria acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora NORMAS Y GUIAS SOBRE INSTRUCCIONES DE JORNADA, HORARIOS, Y PERMISOS PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.